

La Autenticación Reforzada de clientes y estándares de comunicación abiertos comunes

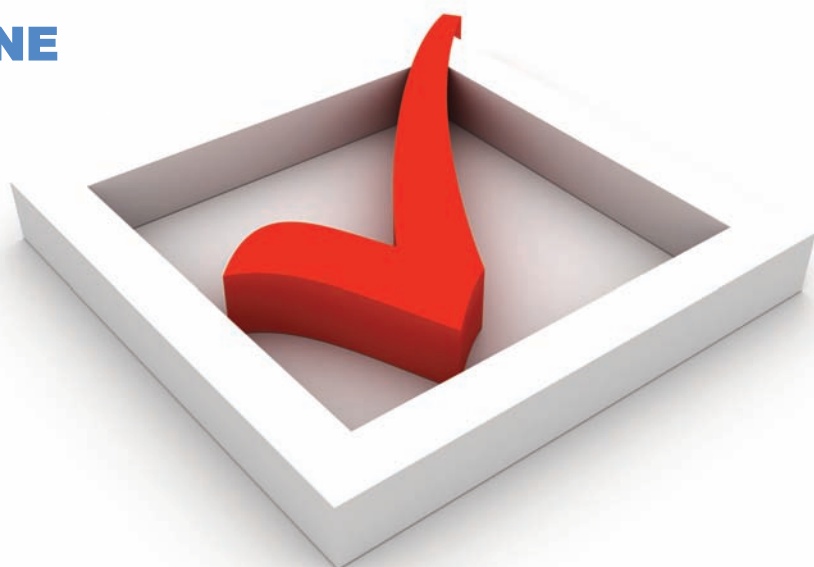
Análisis en profundidad de los requisitos, obligaciones y retos a los que se enfrentan los proveedores de servicios de pago con la entrada en vigor de las normas técnicas.

Prepárese para la entrada en vigor de las normas técnicas de regulación para la autenticación reforzada de clientes y unos estándares de comunicación abiertos comunes y seguros.

Seminario:

PRESENCIAL + ONLINE

Organizado por:



19 - 27 de junio 2019

Sesión presencial:

20 de junio de 2019

¡Inscríbese ahora!
t. 902 611 227

inscripcion@financial-mind.com
www.financial-mind.com

Analice en profundidad los requisitos y obligaciones a los que se enfrentan los proveedores de servicios de pago con la entrada en vigor de las normas técnicas

Presentación y objetivos

Los servicios de pago ofrecidos electrónicamente deben prestarse con la adecuada protección. Con este objetivo los proveedores de servicios de pago deben adoptar tecnologías que permitan garantizar una autenticación segura del usuario y minimizar el riesgo de fraude.

Las compras por medio del comercio electrónico que llevan aparejadas operaciones de pago electrónico están sujetas a un mayor riesgo de fraude, lo que hace necesario introducir requisitos adicionales para la autenticación reforzada de clientes.

Es necesario establecer aquellos requisitos que todos los proveedores de servicios de pago deben cumplir para alcanzar unos estándares de comunicación abiertos comunes y seguros, con el fin de garantizar una comunicación eficaz y segura entre las partes intervinientes en el marco de los servicios de información sobre cuentas, los servicios de iniciación de pagos y la confirmación de la disponibilidad de fondos.

Ante la relevancia de todas estas novedades, y gracias a la participación de expertos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, Finacial Mind presenta este módulo formativo con el fin de proporcionar los conocimientos necesarios antes estos cambios regulatorios tan relevantes en el sector de los servicios de pago, permitiendo adicionalmente a los profesionales vinculados con esta industria implementar las exigencias previstas en el Reglamento Delegado (UE) 2018/389 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2017, por el que se complementa la Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las normas técnicas de regulación para la autenticación reforzada de clientes y unos estándares de comunicación abiertos comunes y seguros.

A quién va dirigido

- Profesionales que desarrollan funciones de cumplimiento normativo en entidades financieras.
- Asesores jurídicos de entidades financieras.
- Profesionales que desarrollan funciones de cumplimiento normativo en entidades financieras.
- Asesores jurídicos de entidades financieras.
- Profesionales de banca privada y personal en entidades financieras.
- Auditores internos y externos de entidades financieras.
- Consultores externos.
- Cualquier otro profesional interesado en la obtención de formación especializada en el ámbito de la regulación de los servicios de pago.

Metodología

El curso será impartido a través de una sesión presencial el día 20 de junio (fechas provisionales sujetas a cambio) con un total de 4 horas lectivas acreditadas.

Adicionalmente, hasta el 27 de junio el alumno dispondrá de acceso al Aula Virtual con el objetivo de poder complementar la formación, accediendo a todo el material y documentación del curso, resolviendo cualquier duda con los ponentes y acreditando los conocimientos adquiridos a través de las pruebas de evaluación.

Aula virtual

La formación on-line se desarrolla a través del Aula Virtual de Finacial Mind que es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo de este Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

Material didáctico

La docencia combinará material teórico con ejercicios y casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- **Notas técnicas:** Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- **Documentación complementaria:** Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- **Prueba de evaluación:** Ofrecerá al alumno la posibilidad de comprobar la correcta comprensión de los contenidos.

Sesión presencial (4 horas lectivas) ó Sistema de Videoconferencia en diferido

Hay programada una sesión presencial de 4 horas de duración el día 20 junio de 2019 (fecha provisional sujeta a cambios), que tendrán lugar en el Aula habilitada a tal efecto en "Aula Alternativa", Calle Diego de León nº 22, 1º Izq. 28006 de Madrid.

La sesión presencial podrá seguirse también a distancia a través de un sistema de videoconferencia con el objetivo de facilitar la asistencia a los profesionales que, por situación geográfica, o compromisos laborales, no puedan acudir presencialmente.

Para el visionado de la sesión mediante videoconferencia, será necesario disponer de la última versión del navegador Chrome o Internet Explorer.

La sesión de video estará a disposición de los alumnos a partir del día 21 de junio y por un total de 5 días naturales, pudiéndose reproducir una única vez.

Seguimiento personalizado

El claustro de profesores, formado esencialmente por profesionales del sector, actuará como dinamizador del Programa, realizando un seguimiento periódico de los alumnos, y planteando y resolviendo ejercicios y dudas a través del foro habilitado al efecto.

Evaluación y Titulación

Podrá comprobar su progreso a través de la prueba de Autoevaluación que se realiza a la finalización del curso. Para la obtención de su acreditación, deberá haber superado la prueba de evaluación en, al menos, un 70%.

P R O G R A M A

Sesión Presencial - 20 de junio de 2019

10:00 - 12:00 h

Datos y seguridad en el mundo de los servicios de pago

- Nuevos modelos de negocio.
- Relaciones entre GDPR, eIDAS y PSD2.
- Open Banking: nuevo modelo de relación entre la banca tradicional y las Fintechs.
- Estándares de comunicación abiertos comunes ¿Disrupción o evolución?

Novedades en materia de seguridad en servicios de pago

- ¿Cuál es el objetivo de la autenticación reforzada?
- ¿Cuándo se aplica la autenticación reforzada?
- ¿Cómo afecta al comercio electrónico?

D. Juan Antonio Aliaga Méndez

Vocal Asesor

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

12:00 - 12:30 h

Descanso

12:30 - 14:30 h

Autenticación reforzada de clientes

- Requisitos generales de autenticación.
- Medidas de seguridad: Vinculación dinámica, factores de autenticación.
- Exenciones de la autenticación reforzada de clientes.
- Confidencialidad e integridad de las credenciales de seguridad.

Estándares de comunicación abiertos comunes y seguros

- APIs vs Screen scraping.
- Requisitos de identificación. Trazabilidad.
- Requisitos específicos para los estándares de comunicación abiertos comunes y seguros: las interfaces de acceso.
- Medidas de contingencia.
- Seguridad de las sesiones de comunicación: Intercambios de datos.

D. Andrés Valverde Álvarez

Letrado del Banco de España

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

PONENTES

D. Juan Antonio Aliaga Méndez

Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional

Administrador Civil del Estado. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, en diversos puestos vinculados con la regulación financiera, la gestión de las políticas de prevención del blanqueo y, en los últimos cuatro años, la regulación en materia de entidades de crédito y servicios de pago.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de León y Executive Máster en Dirección de Entidades Financieras por el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB).

D. Andrés Valverde Álvarez

Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional

Letrado del Banco de España. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el Banco de España, en el área de protección de los clientes bancarios, primero en el Servicio de Reclamaciones, donde fue nombrado Responsable de la Unidad de Gestión de Expedientes e Información, y posteriormente en el Departamento de Conducta de Mercado.

En 2014 se incorporó a la entonces denominada Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, donde ha participado en distintos proyectos normativos tanto en el seno del Consejo de la Unión Europea, como a nivel nacional.

Cabe destacar su amplia experiencia regulatoria en la protección del cliente bancario, los servicios de pago y la innovación financiera, así como su participación en Grupos de Expertos de la Comisión Europea, estudios, cursos y ponencias.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y Executive Máster en Dirección de Entidades Financieras por el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB).



Fecha de Celebración

19 junio - 27 junio de 2019

Sesión presencial: 20 de junio de 2019

Precio

450 € + 21% IVA

Solicitud de Inscripción

Formas de inscripción:

- Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- Fax:** Rellene la solicitud de inscripción adjunta y remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.
- e-mail:** Envíe un correo electrónico a inscripcion@financial-mind.com, indicando en el asunto "AR-01" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Departamento:

Puesto:

Teléfono:

Fax:

Móvil:


E-mail:

Dirección:

C.P.:

Responsable de Formación:

Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta **0081-0569-81-0001612872**
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia: "AR-01"
- Tarjeta de crédito: 

Precio especial para Grupos

Financial Mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuniquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial Mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento.

Datos Personales

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales facilitados serán tratados por FINANTIAE UNDIQUE, S.L. con la finalidad de gestionar el alta de los alumnos en los cursos y la facturación y cobro de nuestros servicios.

El suministro de los datos con este fin es obligado, impidiéndose en otro caso la prestación del servicio y cumplimiento del contrato. Los datos de contacto de esta entidad son los siguientes: C/ Paseo de la Castellana, 117 1º Dcha., 28046 Madrid, Teléfono: 911 266 816, E-mail: soportededatos@financial-mind.com.

Los datos serán tratados sobre la base de la relación contractual mantenida por las partes, y serán conservados durante todo el tiempo en que el contrato esté vigente. Una vez finalizada dicha relación, en su caso, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

Para la finalidad indicada, sus datos serán cedidos a Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos y a las entidades financieras a través de las que se articule la gestión de cobros.

Asimismo, sus datos serán tratados para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros servicios, salvo que usted manifieste su voluntad en contra por cualquier medio.

En base a la información facilitada, podemos elaborar perfiles comerciales con la finalidad de ofrecerle servicios que se adecuen a sus intereses. En cualquier caso, la autorización para tratar sus datos con este fin es voluntaria y su negativa sólo tendría como consecuencia el hecho de que usted no recibiría ofertas comerciales de nuestros productos o servicios.

Los datos para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos o servicios serán conservados indefinidamente, hasta que, en su caso, usted nos manifieste su voluntad de suprimirlos.

La oferta prospectiva de productos y servicios tiene como base la satisfacción del interés legítimo empresarial consistente en poder ofrecer a nuestros clientes la contratación de otros servicios y conseguir así su fidelización. Dicho interés legítimo se reconoce por la normativa legal aplicable, que permite expresamente el tratamiento de datos personales sobre esa base legal con fines de mercadotecnia directa.

No obstante, le recordamos que tiene usted derecho a oponerse a este tratamiento de sus datos, pudiendo hacerlo por cualquiera de los medios previstos en esta cláusula.

Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante escrito, al que se adjunte copia del DNI, dirigido a la dirección de contacto (tanto física como electrónica) antes mencionada. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el caso de que se hayan proporcionado datos de terceras personas es responsabilidad de quien lo haga informales de todo lo establecido en esta cláusula y, en concreto, de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos y haber obtenido su previo consentimiento para ello.